

ANEXO II

CURSO APLICACIONES CLINICAS DE LAS TERAPIAS CON RADIONUCLEIDOS - ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BIOLOGÍA Y MEDICINA NUCLEAR (AABYMN)

Requisitos que cumplir para mantener la vigencia del reconocimiento del curso:

1. Obtener el acuerdo de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR (ARN) ante cualquier cambio de las condiciones que sirvieron de base para el otorgamiento del reconocimiento del mismo.
2. Informar a la GERENCIA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y SALVAGUARDIAS de la ARN las fechas previstas de exámenes finales a fin de que funcionarios de la ARN puedan ser designados para integrar las respectivas mesas examinadoras.
3. Informar dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la fecha del examen final, la nómina de los alumnos que aprobaron el curso.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO 2 CURSO APLICACIONES CLÍNICAS DE LAS TERAPIAS CON RADIONUCLEIDOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.